

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.) Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 19 Febrero 1890.)

SECCIÓN SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SECCIÓN DE FOMENTO.—Carreteras.

Hecho efectivo por el Pagador del material de Obras públicas de esta provincia, el libramiento número 1.503, importe 15.265'13 pesetas con destino al pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Bureta, trozo primero de la carretera en construcción de tercer orden de Borja á Rueda de Jalón, he acordado, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 61 del reglamento de expropiación forzosa de 13 de Junio de 1879, hacer saber á los interesados que figuran en la adjunta relación, que el día 27 del actual tendrá lugar en la Alcaldía de Bureta el pago de las fincas que se les han ocupado para la construcción de aquella carretera.

Zaragoza 20 de Febrero de 1890.—El Gobernador, Pedro A. Herrero.

Relación de propietarios.

D.^a Dolores Borobia.
 D. José Cintora.
 D.^a Ramona Alcega.
 D. Manuel Tabuena.
 Carlos Alcega.
 Manuel Alcega.
 Excmo. Sr. Conde de Bureta.
 D. Manuel Martínez.
 D.^a Francisca García.
 D.^a Luisa Borobia.
 D. Antonio Navarro.
 D.^a Vicenta Lete.
 D. Gregorio Madurga.
 Manuel Lores.
 Manuel Borobia.
 Juan Almao.
 Casimiro Sánchez.
 Rufino Madurga.
 Francisco Madurga.
 Jorge Morales.
 Juan Domínguez.
 José Alcega.
 Fermín Almao.
 Mariano Domínguez.
 Pantaleón Rodríguez.
 Pedro Tabuena.
 Mariano Sierra.
 Miguel Armengol.
 Dionisio Castellot.
 Tomás Borobia.



D. Casimiro Madurga.
Antonio García.
Domingo Sánchez.
Pedro Martínez.
Eusebio Sánchez.
Antonio Martínez.
Gregorio Pérez.
Pascual Liso.
D.^a Francisca Rodríguez.

SECCIÓN CUARTA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Relación de los efectos sustraídos del almacén de la Depositaria Pagaduría de la provincia de Toledo:

CLASES.	NUMERACIÓN DE LOS PLIEGOS.	Numeración de los timbres.
TIMBRES MÓVILES DE 1890.		
1. ^a	44	1.076 al 1.100
2. ^a	43	1.051 al 1.075
3. ^a	44	1.076 al 1.100
4. ^a	52	1.276 al 1.300
5. ^a	90	»
6. ^a	132	»
7. ^a	129 y 130	»
8. ^a	84	»
9. ^a	149	»
10. ^a	1.862	46.526 al 46.550
11. ^a	3.282 y 3.285 al 3.288	»
12. ^a	5.595 al 5.612	»
TIMBRE ESPECIAL MÓVIL DE 1890		
De 50 céntos	48	»
25	56	»
10	39.155 al 39.400	»
TIMBRES DE COMUNICACIONES.		
De 2 céntos	2.570 al 2.608	»
5	9.952 al 9.002	»
10	11.995 y 67 al 119	»
15	111.885 y 86, 234, 703 al 235, 502	»
20	1.271 y 2.498 al 2.507	»
25	12.047, 12.059 y 21.377 al 21.389	»
30	3.907 al 3.922	»
40	2.117 y 4.675 al 4.684	»
50	2.795, 2.809 y 6.037 al 6.049	»
75	1.961 al 2.000	»
1 pta.	5.384 al 5.445	»
4	316, 577 y 578	»
10	103 y 188	»

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que por los respectivos Administradores de Hacienda y Sres. Alcaldes, se giren visitas de comprobación á las expendedorías de su cargo, denunciando á los Tribunales de Justicia á toda persona que tenga en su poder, ó en documento de fecha posterior al 21 de Enero último, alguno de los efectos sustraídos que quedan consignados.

Zaragoza 18 de Febrero de 1890.—El Delegado de Hacienda, Juan Bol.

SECCIÓN QUINTA.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1889.

Sesión del día 2.

Se aprobó el acta de la celebrada el 25 del mes de Noviembre último.

Quedó enterado el Ayuntamiento y pasó á la Sección primera un oficio del Sr. Gobernador, referente á la alzada interpuesta por la Corporación municipal contra la providencia dictada por dicho señor Gobernador en el asunto relativo á la reclamación de una copia certificada de la sesión del día 11 de Mayo de 1888.

Igualmente quedó enterada la Municipalidad del oficio del Sr. Alcalde, participando que desde el día 25 del mes próximo pasado empezaba á hacer uso de la licencia, quedando encargado de la Alcaldía y Presidencia del Ayuntamiento el primer Sr. Teniente de Alcalde D. Mariano Ciriquián.

Fué nombrado D. Mariano Martín para que, en nombre de la Municipalidad y representando sus acciones y derechos, pueda recoger de las oficinas generales y provinciales las inscripciones que se hubieren emitido y se emitan en lo sucesivo á favor del Ayuntamiento por el 80 por 100 de los bienes de propios y comunes.

Se concedió al Teniente de Alcalde Sr. Marqués de Villafranca 25 días de licencia para despachar asuntos particulares.

Se acordó la gratificación que ha de darse á los guardias municipales y vigilantes de la Sección de higiene especial.

Se autorizó á D. Pedro Casanovas para construir una acera de cemento delante de las cocheras de don Andrés Covarrubias, en la calle de San Miguel.

Se acordó el abono al Sr. Costa de la cantidad en que había sido tasado el terreno, que se ha de expropiar para vía pública, del solar de la plaza de San Clemente.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo la sustitución, en tiempo oportuno, del sistema del actual alumbrado de gas canalizado por el eléctrico.

Se aprobó un dictamen proponiendo la compra de un caballo para el servicio de la Guardia municipal.

Se autorizó á D. Santiago Laborda para usar en la conducción de cadáveres al Cementerio dos coches de primera clase y dos de segunda.

Se aprobó el encabezamiento verificado con varios tenderos de las afueras de la población, por las ventas que hagan en sus establecimientos.

Se acordó la construcción de un jardín en la plaza del Pilar.

Se concedió á Joaquín Vidal el permiso solicitado para extraer piedra de yeso de la cantera del barrio de Juslibol.

A la Sección primera pasó una instancia del Empresario del teatro Principal, pidiendo autorización para dar en dicho Coliseo dobles funciones.

Después de explanar los Sres. Concejales las mociones que tenían anunciadas se levantó la sesión.

Sesión del día 6.

Se aprobó el acta de la del día 2 de los corrientes.

Quedó enterado el Ayuntamiento de los nombramientos de Alcaldes de los barrios del Pilar, La Seo y Torrenueva, hechos á favor de los señores D. Felipe Sanz, D. Baltasar Poza y D. Isidoro Bernal respectivamente.

Igualmente quedó enterada la Municipalidad del oficio participando el fallecimiento del Aguacil jubilado D. Fernando Piñol, y se acordó que pase á la Sección primera el oficio.

Fué aprobada la distribución de fondos recaudados durante el mes de Noviembre último.

Se aprobó un dictamen proponiendo se nombre Depositario de los fondos municipales á D. Mariano Martín, y Administrador Contador á D. Mariano Amoribieta, que es á la vez Secretario de la Intervención.

Se acordó que el martes 17 del actual, se verifique en el teatro Principal la primera función á beneficio de la Casa de Amparo.

Se concedió á D. Andrés Covarrubias el permiso para ampliar á las cocheras de la calle de San Miguel el uso del agua que tiene concedido para su casa núm. 7 de la calle de la Independencia.

Se desestimó un dictamen sobre apertura de una calle entre la plaza de Salamero y la calle de San Ildefonso.

Se acordó adquirir el papel de multas necesario para las atenciones del servicio municipal.

Se determinó el pago de premios á los cazadores de animales dañinos, por los capturados desde el 9 de Noviembre último.

Se aprobó un dictamen que se hallaba sobre la mesa, proponiendo la sustitución del actual alumbrado de gas por el eléctrico.

Después de explanar los Sres. Concejales las mociones que tenían anunciadas se levantó la sesión.

Sesión del día 13.

Se aprobó el acta de la del día 6.

A la Alcaldía pasó el oficio del Sr. Teniente de Alcalde D. Manuel Allustante, acompañando co-

pias del oficio del Sr. Gobernador y de la instancia elevada á dicha Autoridad por el Empresario de la Plaza de Toros, en la que solicita que el referido señor Teniente de Alcalde le indemnice de los perjuicios que sufrió en la corrida del día 20 de Octubre último.

Se acordó declarar recluta disponible al mozo Mariano Almudí.

Se determinó el arreglo de la cocina económica de la Casa de Amparo.

Se acordó la contestación que ha de darse al señor Teniente Fiscal de la Guardia civil en su oficio solicitando un edificio para Casa-cuartel de aquel instituto.

Se acordó la construcción de dos trajes de invierno para los porteros primero y segundo de estrados de la Casa Consistorial.

Quedó sobre la mesa un dictamen, informando el expediente instruido sobre abusos denunciados en el Cementerio de Torrero.

Se acordó practicar ciertas obras en la escuela de párvulos de la Victoria.

A la Sección tercera pasó el expediente administrativo instruido para depurar el mérito contraído por dos Guardias municipales en un servicio que prestaron en el Matadero.

Se aprobó un dictamen de la Comisión especial de Cárceles pidiendo autorización para llevar á cabo ciertas formalidades en los suministros á los presos de la Cárcel de partido y de la de Audiencia.

Se concedió permiso á D. Mariano Ruiz para destinar al servicio público dos coches mortuorios de lujo, uno negro y otro blanco.

Le fué concedido al Sr. Marqués de Montemuzo el terreno que había solicitado en el Cementerio de Torrero para construir un panteón.

Fué aprobado un dictamen proponiendo concesión de licencia á D. Luis Polo para obrar en la casa núm. 23 de la calle de D. Juan de Aragón.

Se acordó prorrogar hasta el día 1.º de Enero próximo el plazo señalado para la devolución de papeletas sobrantes de entradas de uva con destino á la fabricación de vino.

Fué aprobado el convenio verificado con varicos tenderos de las afueras de la ciudad, para el pago de consumos por las ventas que hagan en sus establecimientos.

Se autorizó á D. José Pastor para practicar ciertas obras en su casa de la estación del Campo del Sepulcro.

Se aprobó un dictamen proponiendo la forma en que puede nombrarse al que ha de encargarse del rajado de la leña recia existente en el almacén de la Casa de Amparo.

Después de explicar los Sres. Concejales algunas mociones se levantó la sesión.

Sesión del día 20.

Fué aprobada el acta de la del día 13.

Se aprobó un escrito de la Comisión encargada de proporcionar trabajo á la clase obrera, proponiendo los medios para ello.

Se adjudicó á D. Valeriano Borje las obras de ampliación ó andenes laterales del actual puente de Santa Engracia sobre el Huerva.

Se aprobó un dictamen proponiendo se dé por terminado el expediente formado en averiguación de los abusos cometidos por los empleados del Cementerio de Torrero.

Se acordó conceder nueva subvención para la reparación del camino de herederos, de Cogullada á San Juan de Mozarrifar.

Fué aprobado el pliego de condiciones para el suministro de pan y rancho á los reclusos en la Cárcel de Audiencia de esta capital y sus dos departamentos de correccional y de partido judicial.

Se acordó expedir la certificación pedida por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar, del acta de la sesión secreta de 11 de Mayo de 1888.

Fué nombrado en votación secreta, D. Nazario Guadán, Oficial 5.º de la Secretaría municipal.

Se aprobó un escrito con la subasta de varios artículos de consumo, con destino á la Casa Amparo.

Se acordó expropiar las casas números 2 y 4 de la calle de Prudencio, para ensanche de la vía pública.

Fué aprobado un dictamen proponiendo se ofreciera á la Comandancia de Ingenieros la parcela de terreno sobrante en la calle de Bilbao, para completar la fachada del cuartel de Artillería.

Se aprobó un dictamen con el modelo de coches fúnebres que destina al servicio de conducción de cadáveres, D. Rudesindo Adorno.

Se acordó la extracción de canto rodado de las ramblas del río Ebro para el arreglo de las calles.

Fué nombrado D. José Fortún para el cargo de Comisionado de apremios, por las cantidades que se adeudan al Municipio.

Se concedió la ocupación de puestos en la plaza de San Felipe para la venta de frutas.

Se acordó la separación de José Martín, del cargo que ejerce de Jefe de cuadrilla de la nave de cerdos del Matadero, por su imposibilidad física.

Fué aprobado el encabezamiento hecho con los Sres. Coairán hermanos, por la entrada de estearina y parafina en rama con destino á la elaboración de bujías.

Se aprobó el fallo recaído en una aprehensión de turrón en la puerta del Portillo.

Se desestimó la instancia en la que D. José Urriaza solicitaba la concesión de un encabezamiento por la venta de carbón en ambulancia.

Después de explicar los Sres. Concejales las mociones que tenían anunciadas se levantó la sesión.

Sesión del día 30.

Se aprobó el acta de la del día 20.

A la Sección primera pasó el Real decreto, ordenando que las Comisiones provinciales y los Ayuntamientos formen en el término de un mes un inventario de todos sus bienes, derechos y valores.

Quedó enterado el Ayuntamiento del nombramiento de Alcalde del barrio de La Seo, hecho á favor de D. Francisco Brún.

Se acordó el pago de 297 pesetas 87 céntimos al término de Almozara, en concepto de alfarda.

Quedaron sobre la mesa por dos sesiones las relaciones de las Secciones primera, tercera y quinta, presentando los extremos pedidos por el Sr. Ripollés en la última sesión.

Fué aprobada la cuenta de gastos hechos en las obras de la Academia militar.

Se concedió á D. Evaristo Monteagudo la vecindad que ha solicitado, por reunir las condiciones que la ley exige.

Se adjudicó á D. Julián Sanz el servicio de impresiones de las dependencias municipales.

Fué aprobado un dictamen proponiendo el abono á D. Antonio Miguel Costa, por indemnización de terreno en el solar de la plaza de San Clemente.

Se aprobó un dictamen con las bases convenidas con los acreedores de la Deuda municipal.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo se ceda á las Religiosas de Altabás una parcela ó corralito en el macelo antiguo, lindante con el Convento.

Se acordó conceder un socorro á D.ª Melchora Martínez, viuda del Alguacil que fué del Ayuntamiento D. Fernando Piñol; y otro socorro á D.ª Eugenia Fatás, viuda del escribiente que fué de la Secretaría municipal D. Victoriano Salas.

Se acordó que con motivo del ascenso á Oficial quinto del Auxiliar primero, se corra la escala de éstos, declarando vacante la plaza de Auxiliar tercero de la clase de terceros.

Fué aceptado el ofrecimiento que ha hecho la Junta de la Tienda económica, de facilitar raciones de pan y menestra á los niños pobres de las Escuelas de párvulos.

Se acordó verificar ciertas obras en el edificio que ocupan las Escuelas municipales del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Fué desestimada la reclamación de D. Pascual Serrate sobre abono de 72 pesetas por el tiempo en

que no ha hecho uso del agua para su cuadra vaquería.

Se autorizó á D. Luciano Romeo para practicar ciertas obras en su casa números 30 y 32 de la calle de Pignatelli; y á D. Juan Laín para cerrar interinamente con tabla un puesto de venta del mercado en la plaza de San Pedro Nolasco.

Se desestimó la presentación de algunas vendedoras de frutas y verduras en el Mercado, para que se les permitiera dejar por la noche los enseres del puesto de venta.

Fué aprobado un dictamen informando la moción sobre adquisición del solar de la plaza de San Clemente.

Igualmente fué aprobado otro dictamen informando una moción sobre que se rebaje el gasto anual que se invierte en sueldos del personal é importe de material en la oficina del Arquitecto.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo las reglas y disposiciones que habian de darse al contratista de la extracción y conducción de caballerías muertas para el ejercicio de su industria; y otro dictamen proponiendo el sobreseimiento del expediente instruido con motivo de ciertas denuncias hechas por el ex guarda de consumos Andrés Arán.

Se denegó á D. Rafael Monserrat la devolución de 96 pesetas que satisfizo por la introducción de una partida de sebo en la ciudad.

Fué desestimado un dictamen proponiendo satisfagan los redaños el arbitrio de consumos con arreglo al núm. 44 de la tarifa.

Quedó igualmente desestimado otro dictamen proponiendo la destitución de unos empleados del ramo de consumos.

Se acordó la gratificación que ha de darse á dos Guardias municipales por el servicio que prestaron la noche del 13 al 14 de Junio de este año, deteniendo á dos sujetos que sustraían sebo del Matadero.

Se desestimó la pretensión del apoderado de la Sra. Baronesa de la Torre, sobre abono del valor de una bombona de vino inutilizado al presentarse al adendo en el fielato del Angel.

Se acordó que se cubra entre los Interventores la plaza de Fiel que se halla vacante.

Quedaron sobre la mesa dos dictámenes, proponiendo en el primero que se desestime la instancia de varios comerciantes que solicitan depósitos domésticos, y el segundo presentando los planos y presupuestos para la construcción de un nuevo Depósito administrativo en el antiguo Matadero del Arrabal.

Se declaró partida fallida la cantidad que D.ª Juana Cerdán adeudaba á su fallecimiento, por el arbitrio del agua que disfrutaba para su grita de venta de refrescos.

Se acordó la construcción de 50 capotes, con destino á los dependientes de consumos.

Fué denegada la petición de D. Pedro Ginés sobre la devolución de la cantidad que ingresó por arbitrio de cinco depósitos de subastas.

Se acordó la cantidad que ha de satisfacer la Empresa del teatro Principal por las 130 representaciones que viene obligada á dar en aquel coliseo durante la actual temporada.

Se determinó que á D.ª Paula Novés, viuda del Comisionado de apremios D. José Alberola, se le diera un socorro de 17 pesetas 50 céntimos.

Quedó enterado el Ayuntamiento de lo hecho por la Sección tercera respecto al encabezamiento gremial para el pago de consumos; de la forma en que se hace el servicio de vigilancia en Torrero, y de lo informado en la moción referente á la situación en que se halla respecto al pago de consumos el dueño de un horno del camino de Torrero.

Se autorizó á Hermenegildo Romance para construir una cueva en el barrio de Juslibol.

Se acordó el pago á los cazadores de animales dañinos por los capturados desde el 8 del actual.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo los medios para evitar en lo sucesivo los daños causados por el río Ebro en la revuelta que forma en los terrenos del término de Almozara.

Se aprobó un dictamen acompañando las correspondientes actas de los deslindes hechos en el término municipal con los pueblos limítrofes.

A la Sección primera pasó una instancia del alumno pensionado para los estudios de pintura D. Anselmo Gascón, solicitando aumento en la pensión que se le concedió.

Después de explanar los Sres. Concejales las mociones anunciadas se levantó la sesión.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA.

Relación de los préstamos vencidos hasta 31 de Mayo de 1889 que, con arreglo al art. 33 de los Estatutos, se venderán en pública subasta el domingo 16 de Marzo próximo, en la Sala de almonedas de este Establecimiento, plazuela del Reino, número 5, bajo, á las diez de la mañana.

Número 54.928. Dos pulseras lisas; una ídem hueca, con piedra verde; una aguja con topacio; un par de pendientes con turquesas; otro íd. con diamantes, perlas y topacios, de oro, y un rosario de coral y plata dorada.—Subasta 76 pesetas.

Núm. 54.937. Siete sábanas de hilo, 14 fundas de almohada, una ídem de almohadón, cinco manteles, 24 servilletas, 12 toallas, una manta de lana y dos cortinas.—Subasta 94 pesetas.

- Núm. 54.954. Tres sábanas de hilo.—Subasta 5 pesetas.
- Núm. 55.016. Cinco sábanas de hilo y una cubierta de lana.—Subasta 29 pesetas.
- Núm. 55.019. Un cubierto de plata.—Subasta 16 pesetas.
- Núm. 55.104. Seis sábanas, 12 fundas de almohadón, de hilo, bordadas.—Subasta 59 pesetas.
- Núm. 55.125. Cuatro sábanas de algodón.—Subasta 10 pesetas.
- Núm. 55.144. Seis cubiertos de plata.—Subasta 116 pesetas.
- Núm. 55.149. Una sábana de hilo.—Subasta 6 pesetas.
- Núm. 55.158. Una sábana de hilo.—Subasta 6 pesetas.
- Núm. 55.171. Dos sábanas, cuatro fundas de almohadón, de hilo, bordadas, tres manteles y 21 servilletas.—Subasta 47 pesetas.
- Núm. 55.215. Tres cubiertos, un cucharón, seis cuchillos y un juego para trinchar, de plata.—Subasta 93 pesetas.
- Núm. 55.259. Una bandeja y una palangana, de plata.—Subasta 295 pesetas.
- Núm. 55.268. Un cubierto de plata.—Subasta 14 pesetas.
- Núm. 55.281. Una sortija de oro, con un diamante talla; un bolsillo malla, de plata, y una cadena cordobesa, de ídem dorada.—Subasta 14 pesetas.
- Núm. 55.354. Dos cubiertos de plata; un reloj áncora, de ídem; una sortija de oro, con tres diamantes; una imagen del Pilar, de plata, de columna.—Subasta 81 pesetas.
- Núm. 55.393. Diez sábanas y cuatro manteles, de hilo.—Subasta 47 pesetas.
- Núm. 55.490. Diez camisas de hilo y dos enaguas.—Subasta 35 pesetas.
- Núm. 55.514. Dos sábanas de hilo.—Subasta 12 pesetas.
- Núm. 55.515. Once sábanas de hilo, tres manteles, seis toallas, 12 servilletas, dos almohadones, seis almohadas, una cubierta de percal, un mantón de crespón negro, bordado en colores, otro ídem, amarillo (manchado), una cajita y un tarjetero, de plata.—Subasta 139 pesetas.
- Núm. 55.522. Un mantel, 12 servilletas, nueve toallas y tres cubiertas de algodón.—Subasta 23 pesetas.
- Núm. 55.543. Una sortija de oro, antigua, con diamantes, y un par de cercillos con brillantes.—Subasta 145 pesetas.
- Núm. 55.546. Un reloj para la pared (fantasía).—Subasta 30 pesetas.
- Núm. 55.564. Tres sábanas de hilo, un mantón de capucha matizado, otro ídem de crespón negro y otro ídem blanco, bordados.—Subasta 82 pesetas.
- Núm. 55.607. Un rosario, cuentas de nácar, engarce de plata dorada (rota la cruz).—Subasta 5 pesetas.
- Núm. 55.661. Un cucharón, un cubierto, seis cuchillos, de plata; un par de pendientes de ídem y oro, con brillantes y perlas; otro ídem con diamantes; dos medallones, dos sortijas, un reloj, todo de oro; un collar de coral y un abanico chino.—Subasta 248 pesetas.
- Núm. 55.664. Un cubierto de plata.—Subasta 13 pesetas.
- Núm. 55.688. Una sábana, una camisa, dos chambras, dos enaguas, dos toallas, dos fundas de almohada y una servilleta.—Subasta 7 pesetas.
- Núm. 55.689. Dos sábanas de hilo, seis servilletas y seis toallas.—Subasta 20 pesetas.
- Núm. 55.717. Un reloj remontoir, áncora, de oro, con cadena y medallón de ídem.—Subasta 230 pesetas.
- Núm. 55.718. Una colcha de algodón.—Subasta 5 pesetas.
- Núm. 55.753. Una pulsera, tres agujas, dos pares de pendientes con diamantes, una cruz, dos sortijas con brillantes, dos botones con un brillante cada uno, de oro; un par de pendientes, una aguja y un lazo con rosas y rubíes, de ídem sobre plata, un collar con perlas, un hilo de ídem finas, su peso 33 adarmes.—Subasta 1.697 pesetas.
- Núm. 55.760. Cinco peinadores, cinco enaguas, seis chambras, cuatro pantalones, de algodón.—Subasta 18 pesetas.
- Núm. 55.761. Una sábana, tres fundas de almohada, dos ídem en cuadro, dos mantelinas, cuatro camisas para mujer, dos enaguas, cuatro peinadores, cinco pantalones y un espejo con marco dorado.—Subasta 162 pesetas.
- Núm. 55.774. Dos aderezos, compuestos de pulsera, aguja y pendientes, tres sortijas con diamantes, una ídem con perlitas, dos relojes con cadena, todo de oro.—Subasta 575 pesetas.
- Núm. 55.785. Una pulsera (rota), un eslabón de cadena, de oro.—Subasta 24 pesetas.
- Núm. 55.804. Dos pañuelos de crespón.—Subasta 12 pesetas.
- Núm. 55.811. Seis sábanas de hilo, una colcha, una camiseta, 10 varas de lana y un pañuelo de crespón.—Subasta 44 pesetas.
- Núm. 55.818. Dos cubiertos y un cucharón de plata.—Subasta 41 pesetas.
- Núm. 55.829. Doce cubiertos grandes, un estuche con 12 ídem pequeños, de plata, una cadena de

oro para reloj y tres botones de id. con un diamante cada uno.—Subasta 470 pesetas.

Núm. 55.844. Una escribanía, tinteros de cristal; otra ídem, platillo de concha; una taza con cuchara y platillo, dos imágenes del Pilar, una pulsera dorada, un frutero de cristal, un juego para trinchar, todo de plata; tres pares de pendientes con sus agujas, un medallón y una cruz, de oro; dos catavinos de metal blanco.—Subasta 162 pesetas.

Núm. 55.847. Un par de pendientes de oro con piedras verdes.—Subasta 35 pesetas.

Núm. 55.894. Un reloj remontoir, áncora, de oro.—Subasta 81 pesetas.

Núm. 55.912. Cuatro cubiertos de plata.—Subasta 63 pesetas.

Núm. 55.945. Un reloj remontoir, áncora, de oro y una sortija de ídem con un brillante.—Subasta 230 pesetas.

Núm. 55.957. Una caja de plata, un rosario, cuentas negras, con engarce de ídem, y un par de pendientes de coral y oro.—Subasta 10 pesetas.

Núm. 55.968. Un par de pendientes de oro con piedras encarnadas.—Subasta 46 pesetas.

Núm. 55.987. Un mantón de manila, negro, bordado en colores.—Subasta 42 pesetas.

Núm. 56.048. Un estuche con seis cucharitas, colador, tenacillas, seis cucharitas, de plata; un medallón con tres diamantes y un par de pendientes con un brillante cada uno, de oro.—Subasta 162 pesetas.

Núm. 56.049. Cinco pares de aretes, cuatro alfileres para corbata, seis pulseras, seis imperdibles con brillantes y otras piedras, seis sortijas con un brillante cada una, una íd. con tres brillantes, todo de oro.—Subasta 3.434 pesetas.

Núm. 56.139. Una aguja y pendientes con perlas, una hebilla con camafeo, un medallón con diamantes, una medalla con cadena, una aguja y pendientes con amatistas, una pulsera lisa, una cruz, una sortija y dos cercillos con brillantes, una sortija con diamantes, dos collares, un medallón con perlas y turquesas, dos pulseras con perlas, todo de oro.—Subasta 1.145 pesetas.

Núm. 56.206. Una sábana, dos fundas de almohada y doce varas de tela de hilo.—Subasta 11 pesetas.

Núm. 56.212. Una sábana de hilo.—Subasta 6 pesetas.

Núm. 56.213. Una sábana de hilo.—Subasta 6 pesetas.

Núm. 56.214. Dos sábanas, dos fundas de almohadón, cuatro íd. de almohada, de hilo; cuatro servilletas, dos cubiertas, de algodón.—Subasta 12 pesetas.

Núm. 56.223. Una sábana y doce toallas.—Subasta 6 pesetas.

Núm. 56.238. Seis sábanas de hilo.—Subasta 18 pesetas.

Núm. 56.256. Una cadena de plata para reloj.—Subasta 7 pesetas.

Núm. 56.275. Veinte varas tela de hilo.—Subasta 18 pesetas.

Núm. 56.297. Dos sábanas de hilo, un mantel, seis servilletas, una enagua, una funda de almohadón.—Subasta 10 pesetas.

Núm. 56.300. Una cadena con aguja de oro para reloj.—Subasta 29 pesetas.

Núm. 56.339. Un cubierto de plata.—Subasta 15 pesetas.

Núm. 56.344. Un reloj, cilindro, de plata, con cadena falsa.—Subasta 6 pesetas.

Núm. 56.350. Un cubierto de plata.—Subasta 14 pesetas.

Núm. 56.358. Cuatro sábanas de hilo.—Subasta 23 pesetas.

Núm. 56.384. Un dedal de oro.—Subasta 10 pesetas.

Núm. 56.436. Un mantel, cinco servilletas y un par de pendientes de oro.—Subasta 8 pesetas.

Núm. 56.481. Un cubierto de plata.—Subasta 16 pesetas.

Núm. 56.488. Una capa, paño café, bandas de astracán; un pañuelo de seda, otro íd. de lana.—Subasta 18 pesetas.

Núm. 56.491. Un colchón, tela adamascada.—Subasta 18 pesetas.

Núm. 56.525. Siete sábanas de hilo.—Subasta 40 pesetas.

Núm. 56.593. Una sortija de oro con un brillante, otra íd. de id. con un diamante.—Subasta 93 pesetas.

Núm. 56.601. Veintiuna varas tela de hilo, un mantel.—Subasta 29 pesetas.

Núm. 56.602. Dos cubiertos de plata.—Subasta 29 pesetas.

Núm. 56.609. Once camisas de hilo para hombre, seis calzoncillos, dos fundas de almohada, treinta y seis pañuelos blancos de hilo.—Subasta 40 pesetas.

Núm. 56.623. Un colchón, tela listas encarnadas y blancas.—Subasta 20 pesetas.

Zaragoza 15 de Febrero de 1890.—El Contador, Manuel Torres.—V.º B.º—El Director de turno, José Aznárez.

ADVERTENCIAS. Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados ó renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el reglamento.

La subasta comenzará á la hora señalada y terminará ó suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente.

No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.
El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.
El pago se hará al contado, en moneda de oro ó plata.

SECCIÓN SEXTA.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante, con los derechos de arancel, la Secretaría del Juzgado municipal de esta villa.

Los que deseen y se hallen adornados de los requisitos que previene la ley, dirigirán sus instancias documentadas á este Juzgado dentro de ocho días, pasados los cuales se proveerá.

Torrehermosa 19 de Febrero de 1890.—El Juez municipal, Vicente Hernández.

La recaudación del tercer trimestre de la contribución territorial é industrial de esta villa, se hallará abierta en la Casa Consistorial en los días 20, 21 y 22 del actual, desde las nueve de la mañana en adelante hasta las doce de la misma, y por la tarde de tres á cinco.

Paniza 14 de Febrero de 1890.—El Alcalde, Pablo Valero.

El presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1890-91, se hallará expuesto al público por término de 15 días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Viver de la Sierra 16 de Febrero de 1890.—El Alcalde, P. S. O., Rufino Lozano, Secretario.

Rectificado el repartimiento de consumos, líquidos y alcoholes para el año 1889 á 90, se halla de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Romanos 14 de Febrero de 1890.—El Alcalde, Leon Pellejero.—D. O., Julio Belenguer.

Las plazas de Secretario y Auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio se hallan vacantes por dimisión del que las obtenía: sus dotaciones consisten en 990 y 750 pesetas respectivamente.

Los aspirantes podrán dirigir las solicitudes documentadas á esta Alcaldía hasta el día 28 del corriente mes.

Villamayor 16 de Febrero de 1890.—El Alcalde, Clemente Lostao.

La recaudación voluntaria á cargo de este Ayuntamiento, correspondiente al tercer trimestre de territorial y subsidio, se halla abierta desde el día 23 y 24 del actual, y hora de las ocho á las doce de su mañana, en las Casas Consistoriales.

Lo que se hace saber á los contribuyentes á los efectos de la ley.

Ardisa 17 de Febrero de 1890.—El Alcalde, Antonio Lanzarote.

El presupuesto adicional al ordinario de 1889-90, de esta villa, y el refundido del mismo ejercicio, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el término de 15 días.

Bujaraloz 18 de Febrero de 1890.—El Alcalde, Pedro Samper

El proyecto del presupuesto municipal ordinario, para el año económico de 1890-91, se hallará de manifiesto por espacio de 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Atea 19 de Febrero de 1890.—El Alcalde, José Lorente.

La recaudación voluntaria de territorial é industrial de este pueblo, del tercer trimestre del año económico actual, se hallará abierta en la Sala Consistorial los días 22 y 23 del mes actual, y en su segundo período los 10 días primeros del mes de Marzo próximo.

Villanueva del Huerva 17 de Febrero de 1890.—El Alcalde, P. O., Vicente Paris, Secretario.

La recaudación del tercer trimestre de las contribuciones territorial é industrial, estará abierta en esta villa y en la Casa Consistorial los días 21 y 22 del mes actual, desde ocho á once de la mañana y dos á cinco de la tarde.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantos pueda interesar.

Villafeliche 17 de Febrero de 1890.—El Alcalde, Florencio Jimeno.—El Secretario, Francisco Moneva.

El proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio de 1890-91, se hallará expuesto al público por espacio de 15 días, á contar desde el día 18 del actual, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Sigüés 16 de Febrero de 1890.—El Alcalde, Pascual Buró.

El reparto de consumos de este pueblo para el corriente año económico, y los de líquidos y alcoholes, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días.

Bulbunte 16 de Febrero de 1890.—El Alcalde, Malaquías García.

El presupuesto adicional y refundido de esta villa de Moneva para el corriente año de 1889-90 y el presupuesto ordinario de la expresada villa para el inmediato año 1890-91, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de la misma por espacio de 15 días para que puedan hacer reclamaciones los que lo crean conveniente.

Moneva 17 de Febrero de 1890.—El Alcalde, Manuel Artal.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

El contratista de obras del ferrocarril de Canfranc D. Narciso Estrada, residente en Anzánigo, admite todos los canteros, albañiles y peones que se presenten en demanda de trabajo. (4)

IMPRENTA DEL HOSPICIO.